



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000528-02**

*Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo las obras necesarias de reforma y rehabilitación de los edificios denominados "Casa de la Barrera", ubicado en el monte de utilidad pública MUP 136 denominado "La Garganta" y perteneciente al término municipal compartido de Arenas de San Pedro/Candeleda, y "El Colmenar", perteneciente al término municipal de Villarejo del Valle, así como a elaborar un informe sobre posibles usos para ambos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 11 de mayo de 2023.*

### **PRESIDENCIA**

La Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2023, rechazó la proposición no de ley, PNL/000528, presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo las obras necesarias de reforma y rehabilitación de los edificios denominados "Casa de la Barrera", ubicado en el monte de utilidad pública MUP 136 denominado "La Garganta" y perteneciente al término municipal compartido de Arenas de San Pedro/Candeleda, y "El Colmenar", perteneciente al término municipal de Villarejo del Valle, así como a elaborar un informe sobre posibles usos para ambos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 149, de 11 de mayo de 2023.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de mayo de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández